

Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2019-00039496UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento ESTRUCTURAS solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el MMO. Marcelo Gabriel TISSERA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que el MMO. Marcelo Gabriel TISSERA, DNI 21.392.735 para desempeñar sus tareas en estudios y ensayos del Laboratorio de Estructuras;

Que lo informado en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con el MMO. Marcelo Gabriel TISSERA, (DNI 21.392.735), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 15 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

<u>Art. 3º</u>).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

Eah/Mbl